



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P

Dando cumplimiento a la Resolución CRA 936 de noviembre 30 de 2020, mediante la cual se autoriza el incremento tarifario por Índice de Precios al Consumidor IPC del 4,3% suspendido debido al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, como consecuencia del COVID-19, La EAAV-ESP ha establecido el Plan de Aplicación Gradual PAG así:

Se realizará el cobro de los servicios prestados entre el mes de abril y noviembre de 2020 por acueducto y alcantarillado, correspondiente a la diferencia entre el valor facturado por cargo fijo y consumo (año 2020) y el valor con incremento suspendido temporalmente (tarifas actualizadas año 2021), diferido a 12 cuotas.

Tarifas actualizadas a cobrar año 2021 (Sin PAG)

TARIFAS SERVICIO DE ACUEDUCTO					
Estrato / Tipo De Uso	Subsidio	Aporte	Cargo Fijo (\$)	Consumo Básico 0 - 16 M ³ (\$/M ³)	Consumo Complementario >16M ³ (\$/M ³)
Estrato 1	66%	0	\$ 2.159,54	\$ 886,37	\$ 2.606,97
Estrato 2	36%	0	\$ 4.065,02	\$ 1.668,46	\$ 2.606,97
Estrato 3	9%	0	\$ 5.779,95	\$ 2.372,34	\$ 2.606,97
Estrato 4	0	0	\$ 6.351,59	\$ 2.606,97	\$ 2.606,97
Estrato 5	0	70%	\$ 10.797,70	\$ 4.431,85	\$ 4.431,85
Estrato 6	0	85%	\$ 11.750,44	\$ 4.822,89	\$ 4.822,89
Sector Comercial y Temporal	0	65%	\$ 10.480,12	\$ 4.301,50	\$ 4.301,50
Sector Industrial	0	45%	\$ 9.209,81	\$ 3.780,11	\$ 3.780,11
Sector - Oficial y Especial	0	0	\$ 6.351,59	\$ 2.606,97	\$ 2.606,97

Tarifas a cobrar con PAG a partir de marzo de 2021

TARIFAS SERVICIO DE ACUEDUCTO			
Estrato / Tipo De Uso	Cargo Fijo (\$)	Consumo Básico 0 - 16 M ³ (\$/M ³) ¹	Consumo Complementario >16M ³ (\$/M ³) ¹
Estrato 1	\$ 2.214,96	\$ 909,10	\$ 2.678,56
Estrato 2	\$ 4.170,62	\$ 1.711,77	\$ 2.678,56
Estrato 3	\$ 5.925,26	\$ 2.431,93	\$ 2.678,56
Estrato 4	\$ 6.526,13	\$ 2.678,55	\$ 2.678,56
Estrato 5	\$ 11.094,42	\$ 4.553,54	\$ 4.553,54
Estrato 6	\$ 12.073,35	\$ 4.955,32	\$ 4.955,32
Sector Comercial y Temporal	\$ 10.768,12	\$ 4.419,61	\$ 4.419,61
Sector Industrial	\$ 9.462,90	\$ 3.883,91	\$ 3.883,91
Sector - Oficial y Especial	\$ 6.526,13	\$ 2.678,55	\$ 2.678,55

TARIFAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO					
Estrato / Tipo De Uso	Subsidio	Aporte	Cargo Fijo (\$)	Vertimiento Básico 0 - 16 M ³ (\$/M ³)	Vertimiento Complementario >16M ³ (\$/M ³)
Estrato 1	66%	0	\$ 1.759,94	\$ 670,44	\$ 1.971,89
Estrato 2	36%	0	\$ 3.312,83	\$ 1.262,01	\$ 1.971,89
Estrato 3	9%	0	\$ 4.710,42	\$ 1.794,42	\$ 1.971,89
Estrato 4	0	0	\$ 5.176,29	\$ 1.971,89	\$ 1.971,89
Estrato 5	0	70%	\$ 8.799,69	\$ 3.352,21	\$ 3.352,21
Estrato 6	0	85%	\$ 9.576,14	\$ 3.648,00	\$ 3.648,00
Sector Comercial y Temporal	0	65%	\$ 8.540,88	\$ 3.253,62	\$ 3.253,62
Sector Industrial	0	45%	\$ 7.505,62	\$ 2.859,24	\$ 2.859,24
Especial	0	0	\$ 5.176,29	\$ 1.971,89	\$ 1.971,89

TARIFAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO			
Estrato / Tipo De Uso	Cargo Fijo (\$)	*Vertimiento Básico 0 - 16 M ³ (\$/M ³)	*Vertimiento Complementario >16M ³ (\$/M ³)
Estrato 1	\$ 1.805,10	\$ 686,28	\$ 2.021,79
Estrato 2	\$ 3.398,89	\$ 1.292,20	\$ 2.021,79
Estrato 3	\$ 4.828,84	\$ 1.835,96	\$ 2.021,79
Estrato 4	\$ 5.318,54	\$ 2.021,79	\$ 2.021,79
Estrato 5	\$ 9.041,51	\$ 3.437,04	\$ 3.437,04
Estrato 6	\$ 9.839,30	\$ 3.740,31	\$ 3.740,31
Sector Comercial y Temporal	\$ 8.775,59	\$ 3.335,95	\$ 3.335,95
Sector Industrial	\$ 7.711,88	\$ 2.931,59	\$ 2.931,59
Especial	\$ 5.318,54	\$ 2.021,79	\$ 2.021,79

Nota:

a) De conformidad con el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 5.1.1.2 de la Resolución CRA 151 de 2001 y La Resolución CRA 936 de 2020, se informa sobre la actualización de las tarifas con base al IPC Nacional del 4,30%. Tarifas expresadas a \$ de marzo de 2020.

b) Se aplica la actualización tasa de uso y tasa retributiva, de conformidad con los cobros efectuados por la autoridad ambiental.

c) Factor subsidios y contribuciones aprobadas por Acuerdo del Concejo Municipal de Villavicencio No. 316 de 2016.

Nota:

*La diferencia del consumo básico entre el valor de tarifas a cobrar con PAG y tarifas actualizadas sin PAG, equivale exclusivamente a una cuota por metro cúbico (m³) consumido (acueducto) o vertido (alcantarillado), es decir, su valor se incrementará conforme al número de metros de consumo realizados entre abril y noviembre de 2020.

Cargos máximos actividades de suspensión, reinstalación, corte y reconexión.

Suspensión:	Reinstalación:	Corte:	Reconexión:
\$12.719	\$10.902	\$21.805	\$19.988

De conformidad con la Resolución CRA 424 de 2007